Índice

Prólogo de José Antonio Naranjo Alfaro	••••	9
Advertencia de los autores	••••	13
01. Familia	••••	15
02. Vivienda	••••	35
03. Empleo	••••	51
04. Seguros		71
05. Impuestos		83
06. Banca	1	13
07. Inversión	1	37
08. Economía	1	57
Epílogo de Javier Ruiz Taboada	1	77
Índice alfabético	1	83

Prólogo



Hasta hace pocos años la gente no prestaba atención a la información económica que aparecía en los periódicos. Las páginas salmón eran un coto en el que sólo se adentraban los más avezados. El gran público evitaba perderse en los vericuetos de unos textos que se asemejaban más a un galimatías que a otra cosa; el lector común pasaba del deporte a los crucigramas y, como mucho, leía los titulares económicos antes de detenerse en las necrológicas.

Hoy las cosas han cambiado radicalmente. La crisis ha conseguido que la prima de riesgo o los *minijobs* se conviertan en términos casi familiares para todos. Eso sí, no siempre bien empleados: yo he sido testigo de cómo un sabelotodo, apoyado en la barra de un bar, disertaba acerca de la situación del país y señalaba a las hipotecas *pit lane* como las culpables de todos los males del siglo XXI. En realidad, quería decir *subprime*, pero entre el histórico desconocimiento de otras lenguas del que hacemos gala los españoles, el exceso informativo con el que nos bombardean a diario y las copas que el individuo llevaba encima incluso entendí que aquel hombre liara el término económico con el deportivo; peor hubiera sido que confundiese a Montoro con Fernando Alonso, pensé.

Un día vi en la redacción de la radio como mi compañera y paisana Olvido Macías, brillante periodista, madre de familia numerosa y muy seguida para sus cosas, no paraba de hacerle preguntas a Carlos Rodríguez Braun. Todo su afán era conocer cómo influirían las noticias económicas que cada día daba el profesor con lo que era la realidad financiera de su hogar. Tanto insistió mi amiga que entre los dos decidieron escribir el primer volumen de *Economía para andar por casa*, y para ello contaron

con dos periodistas excepcionales: Ignacio Rodríguez Burgos, jefe de la información económica en Onda Cero, y Pedro Pablo González Vicente, experto en el tema.

El libro resultó un éxito inmediato. Las dudas de Olvido coincidían con las de la mayoría de los españoles, y las explicaciones de los expertos resultaban claras y comprensibles para todos. No peco de exagerado si digo que descubrieron un nuevo estilo, una manera más ligera y educativa para llevarnos de la mano por el confuso mundo de la economía: le habían quitado la chaqueta y la corbata para ponerla en chándal.

Ahora llega a mis manos este *Más economía para andar por casa*. Lógico, si tenemos en cuenta el éxito del primero y la cantidad de cosas que aún quedaban por explicar. Y vuelven a dar en la diana: está perfectamente estructurado, es fácil de leer y contiene conocimientos que de otra forma nos resultarían imposibles de entender. Puede decirse que lo han escrito por aclamación popular, porque el lector pedía más; pero en vista de lo visto, no les extrañe que acaben escribiendo más volúmenes de esta serie, porque hay materia y brillantez para ello.

Estoy seguro de que disfrutarás con su lectura y, lo que es más importante, te servirá para que tu dinerito, sea mucho o poco, te cunda algo más.

José Antonio Naranjo Alfaro

Advertencia de los autores

Agradecemos a nuestros compañeros José Antonio Naranjo Alfaro y Javier Ruiz Taboada por el prólogo y el epílogo, respectivamente. A José Manuel Puebla, por los dibujos de las viñetas. A Carlos Herrera, por presentar el libro. A Begoña Gómez de la Fuente, por sus comentarios y correcciones. Y al equipo de LID Editorial.

O.M.V. C.R.B. I.R.B. P.P.G.V.

Familia 01



¿Por qué las familias hemos de pagar la deuda que han creado políticos y entidades financieras?

Hay una respuesta evidente: la hemos de pagar porque nos obliga el Estado. Sin embargo, conviene reflexionar sobre por qué nos obliga y qué responsabilidad tenemos los ciudadanos en todo esto. El Estado nos obliga porque el sistema financiero está regulado y sostenido por instituciones públicas, en particular los bancos centrales. Suele alegarse que la deuda pública debe poder aumentar para rescatar a los bancos, aunque no para todas las entidades y en todas las circunstancias. El argumento más utilizado es que si no existiera esa posibilidad, todo el sistema financiero estaría en riesgo y podría colapsar. Otras opiniones, en cambio, apuntan en otra dirección y sugieren que precisamente el amplio y profundo intervencionismo público en la moneda y la banca es lo que provoca o prolonga las crisis bancarias.

El papel de los ciudadanos, por su parte, es claro: nadie nos obligó a participar en la llamada burbuja y a endeudarnos en exceso. Así, cuando la burbuja se pincha y los bancos o cajas se arruinan y hay que rescatar algunas instituciones y recapitalizar al conjunto del sistema, podríamos concluir que los ciudadanos debemos pagar porque hemos sido responsables, al menos en parte, del desaguisado. Ahora bien, no hay que olvidar que el dinero y el crédito no responden puramente a impulsos del mercado, sino que están regulados por las autoridades, que de hecho inundaron la economía con liquidez e inflaron la burbuja;

como apuntábamos en el libro anterior, si los bancos centrales rebajan artificialmente los tipos de interés hasta cero, no es razonable decir que el auge de la deuda que esa medida provoca es culpa de la gente.

¿La nómina de los políticos se ajusta conforme a la realidad económica del país?

No, y no tendría por qué hacerlo. A menudo pensamos que los problemas económicos dependen de lo que ganan nuestros gobernantes, y las opiniones varían desde quienes piensan que ganan poco hasta quienes piensan que ganan demasiado. Muchos piensan, también, que su formación es muy mediocre. Sin embargo, nuestros problemas no dependen de lo que los políticos ganan ni de sus credenciales profesionales y académicas, sino de lo que hacen. Y sería complicado cambiar su retribución según la realidad económica del país. En realidad, puestos a ajustar su sueldo, se podría hacer como en la empresa privada: conforme a los resultados de su propia gestión. Se planteó hace tiempo en Nueva Zelanda, por ejemplo, que el sueldo del gobernador del Banco Central subiera si la inflación bajaba, y al revés. ¿Qué sucedería si los sueldos de los políticos sólo pudieran subir si los impuestos bajaran?

¿Los ricos son ricos porque saben más que los pobres?

En primer lugar, y aunque parezca paradójico, no existen los ricos en el mismo sentido en que existen las personas de baja estatura o de raza blanca, porque la riqueza no es una circunstancia natural que no puede cambiar. Al contrario, la gran mayoría de los ricos no han nacido ricos, de tal manera que con el tiempo y las circunstancias, tanto personales como institucionales, las fortunas de las personas cambian. En segundo lugar, la riqueza no es cuestión de sabiduría. Si así fuera, los más listos serían siempre más ricos que los menos listos, y resulta evidente que no es así.

Ahora bien, en situaciones de competencia, sí es verdad que hay algo que las personas deben saber para hacerse ricas: lo que los demás quieren. En efecto, como en el mercado no se puede obligar a que la gente pague (es la gran diferencia con el Estado), entonces la única forma de lograr que lo haga es ofrecerle algo que quiera comprar, desde una chaqueta de Zara hasta un partido de fútbol de Messi. Los que saben ofrecer cosas que el público desea, y a un precio que esté dispuesto a pagar, pueden hacerse ricos o incluso multimillonarios. Pero no olvidemos nunca que es una riqueza acumulada libremente, y que además está siempre al albur de la opinión pública: si esta cambia, las fortunas de un Bill Gates o un Cristiano Ronaldo también lo harán.

¿El ahorro es una buena estrategia para crear riqueza?

El ahorro es indispensable para crear riqueza. Imaginemos qué hubiera pasado si no hubiese habido nunca ninguna persona que hubiese separado algunos recursos para poder multiplicarlos en el futuro: jamás habríamos salido de las cavernas. El ahorro posibilita la inversión y por ende el crecimiento. Pero las personas que ahorran no son siempre las mismas personas que invierten, con lo que se necesita un sistema financiero que canalice esos fondos, y sobre todo lo que se necesita es criterio: las personas y los países no se enriquecen simplemente ahorrando e invirtiendo, sino ahorrando e invirtiendo bien, que es algo muy diferente.

¿Es lo mismo ahorrar que ser austero?

La austeridad tiene mala prensa, lo que ya indica que no puede ser lo mismo que el ahorro, que suele ser elogiado. Pero conviene distinguir entre dos visiones de la austeridad. Una es la del diccionario, que se refiere a la sobriedad, la sencillez, el rigor e incluso la mortificación de los sentidos y las pasiones. Esto, que puede ser virtuoso, no tiene nada que ver con el ahorro, que también puede serlo. Unos monjes pueden ser muy austeros y no ahorrar nada; quien ahorra, por su parte, no se limita a sacrificar el consumo presente de unos recursos, que también, sino que lo hace para aumentar su riqueza y su consumo en el futuro.

El otro sentido de la palabra austeridad, que ha vuelto a ponerse de moda con la crisis, es la reducción del gasto público, también conocida como recortes, y este es el sentido en que se utilizan esas palabras en el lenguaje político común, un sentido que siempre es negativo. El político que está en el poder sostiene que no le gustan los recortes, pero que debe hacerlo por responsabilidad; el que está en la oposición critica siempre duramente la austeridad e invita a aumentar el gasto público. Aguí hay dos puntos llamativos. El primero es que, en realidad, y a pesar de lo que se nos dice, el gasto público no ha caído de modo radical: los recortes y los ahorros han correspondido fundamentalmente a los ciudadanos y los empresarios privados. El segundo es que si el ahorro, la reducción de deudas y el recorte de los gastos para ajustarlos a los ingresos son todas cosas buenas cuando las hace una persona ;por qué van a ser malas cuando las hace el Gobierno?

¿Qué es la Ley de Desindexación?

Es una ley que desliga los precios de los servicios públicos del Índice de Precios de Consumo (IPC) desde el 1 de enero de 2014 y crea un nuevo índice de referencia, especialmente para el sector privado. Tiene que ver con servicios prestados por o regulados por el Estado, como los transportes, las telecomunicaciones, el agua, la energía o el correo. El nuevo índice de referencia se llamará Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes. El método para calcularlo es descontar al coste de la vida el coste que supone la subida de los impuestos o el incremento de los precios de los servicios públicos. El nuevo índice, que cuenta con un tope del 2% y un suelo del 0%, tiene en consideración la inflación en nuestro país comparada con la de la eurozona, y la competitividad de nuestra economía.

¿Hay que trabajar más para hacerse rico?

Evidentemente, no: hay millones de personas que trabajan mucho y no se hacen ricas. Ahora bien, la mayoría de los ciudadanos prospera gracias a su trabajo, aunque no se vuelvan millonarios, y sobre todo no podrían mejorar su condición de otra manera. Asimismo, la mayoría de los ricos trabajan, incluso trabajan mucho, porque los ricos no lo son porque les haya tocado la lotería, sino porque han creado una empresa que ha salido adelante. Esto significa que en su enriquecimiento han contribuido a la prosperidad y el bienestar de otras personas, en especial de los empleados y los clientes de la empresa.

¿Qué son las tasas aeroportuarias?

Son unos impuestos fijos que se cobran a las compañías aéreas, que a su vez los cargan en los billetes, por el uso de las instalaciones aeroportuarias y que el Gobierno fija por ley. El Ministerio de Fomento determina la cuantía a cobrar, que difiere si se trata de un vuelo internacional o nacional, aunque la gestión del mismo recae sobre Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). La gestora pública de forma periódica da a conocer su guía de tasas y servicios, en la que recoge las cuantías que las aerolíneas habrán de pagar por utilizar sus instalaciones y diversos servicios.

Tras el descenso en la llegada de turistas en la mayoría de los aeropuertos españoles, y en un intento por aumentar la afluencia de visitantes y viajeros, el Ejecutivo ha planteado una bonificación para las aerolíneas que contribuyan al tráfico aéreo total así como para las que abran nuevas rutas. El objetivo es que estas medidas fiscales ayuden a incrementar el tráfico aéreo en un 2% en 2014 para aumentar los pasajeros este año en cuatro millones. En 2014 AENA procede a reembolsar el 75% de la cuantía total de las tasas, en tanto que el 25% restante llegará en 2015, siempre que la aerolínea consiga mantener el

nivel de usuarios logrado el año anterior. Además, se aplicará un descuento del 75% a la tasa, siempre que la compañía aérea supere la cifra precedente de viajeros, cuando el tráfico crezca en toda la red y en la propia ruta.

¿Qué le conviene más a una familia, invertir en inmobiliario o dejar el dinero en una entidad financiera, a plazo fijo, por ejemplo?

Es claro que dependerá de muchas circunstancias, y esas dos inversiones sirven para ilustrarlas. Por un lado, la compra de propiedad inmobiliaria, que para tanta gente es la inversión más importante de su vida, a menudo es equivocadamente considerada una operación sin riesgo alguno. La crisis demostró de manera muy dolorosa que esto es falso, y debe servir de advertencia sobre una vieja verdad: todos los activos que tienen rentabilidad también tienen algún riesgo. En cuanto a dejar el dinero en un banco a plazo fijo, hay que recordar que esa inversión, que en efecto tiene un riesgo reducido, también tiene un coste de oportunidad, que es la rentabilidad que perdemos por no dedicar el dinero a otros destinos, por ejemplo, los fondos de inversión.

¿Por qué se relaciona tanto el dinero con la libertad?

Porque el dinero aumenta en principio las alternativas que cada uno de nosotros tiene. Por eso una vieja forma de designar a nuestros bienes y rentas es la palabra «posibles». Pero eso no tiene que ver con la libertad. Podemos ser ricos, pero esclavos de nuestra codicia, y pobres, pero libres como San Francisco de Asís. Esto ha sido así en todos los tiempos. En la época moderna, sin embargo, ha habido un cambio importante, y es que la sociedad es más rica que nunca, la pobreza y el hambre han disminuido de forma radical en comparación con el pasado, y sin

embargo en esta sociedad tan rica las vidas de los ciudadanos se encuentran bastante limitadas no sólo en términos de dinero, que también, sino en términos de regulaciones, prohibiciones, controles, vigilancia o multas. Es una nueva y curiosa servidumbre de las sociedades con dinero, no menos real porque cuente con legitimidad democrática y respaldo electoral.

¿En qué consiste la reforma del sector eléctrico? ¿Cómo afecta a los consumidores?

El sistema eléctrico español genera desde casi principios de siglo un denominado déficit de tarifa anual creciente. Esto significa que lo que se paga en el recibo de luz por la electricidad no llega a cubrir el coste real de la generación y distribución de la energía. El ritmo de crecimiento del déficit de tarifa era de unos 4.500 millones de euros de media al año en la última década. El ejercicio 2013 se cerró con un déficit de tarifa acumulado de unos 30.000 millones de euros. El Ministerio de Industria pretendía con la reforma eléctrica poner freno al aumento de este déficit. Para ello, esta reforma podría dividirse en tres apartados: lo que afecta a las compañías energéticas ya sean de generación tradicional o renovables, las obligaciones para el Estado y, por último, la repercusión en los consumidores.

Para las empresas supuso un recorte de las ayudas y retribuciones. Una rebaja de unos 1.350 millones de euros en el transporte y distribución al instaurarse un nuevo sistema de pagos. También se sustituyó el sistema de primas a las renovables por la garantía de una rentabilidad razonable, es decir, menos subvenciones. El cálculo de esta rentabilidad razonable se realiza sobre el bono español de referencia más un tanto por ciento. Además, el Gobierno decidió eliminar las ayudas públicas a todos los parques eólicos anteriores al año 2005 al considerar que ya estaban amortizados. Estas medidas han sido contestadas por numerosos inversores en energía renovables, que han presentado recursos contra el Reino de España en los tribunales internacionales de arbitraje. Estos inversores, muchos de ellos

fondos y entidades internacionales, se consideran los más perjudicados por la ley y pretenden que se mantengan las condiciones iniciales, los derechos adquiridos. Desde el año 1998 hasta 2013 las diferentes ayudas públicas a las energías renovables han costado al Estado casi 50.000 millones de euros, según un informa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este estudio también señala que entre los años 2005 y 2013 se registró un aumento del coste del 800%.

Meses antes de la reforma eléctrica, el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó una subida de impuestos al sector. Imponía un gravamen a toda la generación eléctrica, independientemente de la tecnología que se utilizara. Además, creó tributos nuevos para las hidroeléctricas y nucleares y para el autoconsumo en las renovables, así como impuestos especiales para el fuel, carbón y gas.

El Estado se comprometía a no tocar los peajes, que suponen la mitad del coste del recibo de la luz y que básicamente recogen las subvenciones y las ayudas. Estos peajes evolucionarían automáticamente y, por lo tanto, el coste de la electricidad dependería del precio real de la energía conformado en las subastas. En la reforma eléctrica se decidió que Hacienda se hiciera cargo de unos 900 millones de euros por el sobrecoste de la actividad energética en los dos archipiélagos. Tanto en Canarias como en Baleares la electricidad está subvencionada. Al principio, la reforma eléctrica también preveía un crédito extraordinario de Hacienda al sistema de 2.200 millones. Pero Hacienda se echó atrás acuciada por cumplir con el objetivo de déficit público exigido por la Unión Europea (UE). Este dinero no abonado por Hacienda lo pusieron las empresas, con lo cual el déficit de tarifa volvió a subir. Hay que señalar que este déficit se tituliza, se vende en los mercados financieros como deuda avalada por el Estado, tal y como se hizo con los miles de millones de euros anteriores. Las empresas cobran lo que se les debe y los españoles pagamos, pero a futuro y con intereses. Pagamos tarde y más caro.

Ahora toca hablar de cómo afecta a los consumidores. Antes de nada hay que decir que los consumidores son paganos del sistema eléctrico por dos vías, como clientes y como contribuyentes, como hemos visto arriba con los compromisos del Estado y con los impuestos especiales. La reforma eléctrica estimaba que a los consumidores les afectaría en unos 900 millones. Hubo una subida de la luz en agosto de 2013 del 3% y otra en enero de 2014, provisional, del 2,3% tras anularse la subasta trimestral de energía para el consumidor integrado en la Tarifa de Último Recurso (TUR). La TUR la abonan unos 16 millones de hogares españoles. El resultado de la subasta trimestral de diciembre daba un incremento del recibo de la luz del 11%. El Gobierno rechazó de plano este aumento y la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia consideró que se habían dado «circunstancias atípicas» al producirse un menor volumen de oferta a la habitual y unas fuertes subidas de los precios energéticos justo días antes de la subasta. Todos los días se celebran en España subastas de energía para el mercado mayorista que ofrecen un precio de la electricidad por hora. El Ministerio de Industria ha decidido utilizar esas subastas para fijar el precio del recibo de la luz de la TUR, aunque no todas las casas tienen, hoy día, los contadores inteligentes para poder efectuar discriminaciones horarias, así que se calculará con medias diarias.

Entre las tinieblas de la reforma y del nuevo sistema de fijación de precios hay varias cosas claras en el universo eléctrico español: las empresas han cobrado menos de lo que costaba producir la electricidad, lo que ha generado durante años un inmenso déficit de tarifa. Las compañías e inversores que apostaron por las renovables verán recortadas sustancialmente las rentabilidades esperadas, aunque también hemos visto que el coste de estas tecnologías para España ha llegado a los 50.000 millones desde 1998. Los hogares españoles, a la vez, han visto subir el coste del recibo de la luz casi un 80% en los últimos diez años, según algunas organizaciones de consumidores, como FACUA. Por último, el precio de la energía no sólo es caro para las familias, es una rémora también para las empresas españolas a la hora de competir en los mercados exteriores.

¿De todas las energías cuál es la mejor? ¿Las energías renovables?

La mejor energía es la que consigue mantener en marcha el sistema productivo de un país de la manera más eficiente, al menor coste posible y con la menor contaminación que podamos pagar. Es decir, que sea eficiente, segura y sostenible. Lo primero que hay que tener en cuenta es que todas las energías contaminan en mayor o menor medida. Pero hay grados. Por mucho que contamine una fábrica de paneles solares, la fotovoltaica es muchísimo menos dañina para el medio ambiente que una central térmica de carbón. Pero como la tecnología avanza continuamente, si se consiguen afinar las técnicas de captura de CO₂, la contaminación del carbón se reduciría considerablemente. El problema de la energía fotovoltaica o la termosolar es que el kilovatio generado no logra un precio competitivo frente al resto de las tecnologías energéticas. Por eso demanda ayudas públicas para compensar su sobrecoste.

La eólica es la tecnología renovable de producción masiva que más cerca está de una rentabilidad real, sin ayudas. Sin embargo, también es objeto de críticas por su impacto visual y el peligro para las aves. En España, la producción de electricidad por los aerogeneradores alcanza porcentajes altísimos. En el año 2013 la energía del viento supuso el 21,1% del total de la electricidad. Justo detrás llegó la nuclear con el 21%, en tercer lugar la electricidad generada por las centrales de ciclos combinados con el 14,6%, e inmediatamente después la producida por las presas hidráulicas, el 14%.

Hay más tecnologías renovables con menor coste incluso, como la de biomasa con *pellets* (serrín o residuos de madera prensados) para calderas y estufas, pero su desarrollo en España es lento frente a otros países europeos como Austria, Francia o Italia.

¿Y el fracking?

Muchos creen que la minería de fractura es algo moderno. No es así. Sólo hay que darse una vuelta por Las Médulas, en León,

para ver cómo se las gastaban los romanos a la hora de romper la tierra y atrapar sus tesoros. Los primeros proyectos experimentales con la técnica del fracking se realizaron en las praderas del medio oeste estadounidense a finales de los años cuarenta, pero esta tecnología no era entonces competitiva ante el barato precio del petróleo. El fracking ha regresado ahora, con nuevos avances técnicos y cuando el precio del barril de petróleo se mantiene sostenido por encima de los 100 dólares a pesar de las crisis. El fracking consiste en perforar con una tubería hasta alcanzar el lecho de rocas que contienen los hidrocarburos. Cuando se llega a los estratos de pizarra adecuados, la perforación se realiza en horizontal para romper la roca y liberar las burbujas de gas atrapadas en ella. Para fracturar la roca se utilizan explosivos, arena, agua a presión y la invección de productos químicos para ascender el gas a la superficie. Las ventajas son obvias: la adquisición de energía a precios muy competitivos, como se ha comprobado en los yacimientos de esquisto de Estados Unidos y Canadá. Dakota del Norte es el estado norteamericano donde más se está desarrollado el fracking y es también el que económicamente más crece, con aumentos de su PIB de dos dígitos. Washington ha apostado claramente por este tipo de prospecciones, ya que permitirán su independencia energética en los próximos años. Se calcula que el gas extraído por medio del fracking supone ya el 40% del total del gas natural de Estados Unidos y el 15% de Canadá.

¿Dónde está el problema? En las consecuencias medioambientales. Nadie garantiza que los productos químicos que se utilizan no terminen en los acuíferos subterráneos. Buena parte del agua inyectada no regresa a la superficie y se utilizan centenares de productos químicos. La Agencia Federal para el Medioambiente de Estados Unidos ha encontrado restos de estos productos en pozos de agua cercanos a este tipo de prospecciones en algunos estudios realizados. A todo esto se necesita un gran consumo de agua y enormes embalses para almacenar los residuos líquidos. A estos riesgos hay que añadir los escapes de gas metano del interior de la tierra, así como pequeños terremotos localizados. Los críticos consideran que la

Casa Blanca ha dado prioridad al suministro de energía frente a la seguridad de la misma. En Europa, todo va más lento. La Comisión Europea se lava las manos y ha decidido que sea cada país el que decida. Polonia es el socio comunitario que muestra más apetencia por el *fracking*. En España, por la morfología del terreno, hay pocas zonas prometedoras para esta técnica extractiva. El área más interesante corresponde a territorios de Cantabria, País Vasco, Burgos y La Rioja, pero hay un fuerte rechazo de algunos grupos y también de los representantes políticos de algunas autonomías y ayuntamientos.

¿Y la energía nuclear?

La nuclear ha sido, hasta la aparición del fracking, la energía más rechazada y más vilipendiada de todas. En la mayoría de los países de Europa lo sigue siendo. La gente no olvida Chernóbil y sus consecuencias. El accidente de la central nuclear japonesa de Fukushima y sus efectos reverdecieron los argumentos de los enemigos de la energía nuclear, aunque este año 2014 el Gobierno de Shinzo Abe ha declarado que piensa cambiar de rumbo y apostar a largo plazo otra vez por la energía atómica. Los defensores de esta tecnología se apoyan en dos argumentos: es una de las energías de producción masiva más baratas y además no emite gases contaminantes. En su contra tiene tres grandes rémoras. La primera es el rechazo frontal de una parte muy importante de la población y la desconfianza, también, de muchos responsables políticos. Hasta Angela Merkel ha decidido desprenderse a largo plazo, en 2022, de la energía nuclear en Alemania. El miedo a un accidente nuclear impregna el debate, aunque la industria nuclear incide en el incremento de la seguridad con los nuevos diseños.

La segunda dificultad es que a pesar de que no emite gases contaminantes, sí que genera residuos radiactivos peligrosos que deben ser encapsulados en almacenes específicos durante decenas de años. Los defensores de la energía atómica explican que con las centrales de tercera generación se limita considerablemente la cantidad y peligrosidad de estos residuos.

La tercera dificultad, por último, tiene que ver con la financiación. Construir una central de energía atómica es un provecto carísimo que puede alargarse más de un lustro, y con la escasez de crédito es complicada la financiación, más aún ante la inseguridad jurídica incrementada por las dudas de los dirigentes políticos, lo que puede modificar el esquema de negocio en mitad de la edificación de la central. En Europa sólo hay proyectadas seis nuevas centrales nucleares: dos en Ucrania, otras dos en Eslovaguia, una en Francia y la que se construye en Finlandia. En todo el mundo están en construcción 68 instalaciones, 28 de ellas en China. De todos los países, el que más electricidad extrae rompiendo átomos es Estados Unidos, con más de 100 centrales, donde genera casi el 20% de lo que consume. Porcentualmente, el país más nuclearizado del planeta es Francia, que consigue el 75% de su electricidad con sus casi 60 plantas atómicas. Cada sociedad debe elegir libremente la energía que desee. Pero para ello debe abrirse un debate transparente y serio de todos los costes, ya sean monetarios o medioambientales, e incluir aspectos como la seguridad, la estabilidad del suministro, la competitividad y la independencia energética del país.

¿Qué es un concurso de acreedores para una familia?

El concurso de acreedores para familias es un procedimiento judicial que inician los particulares con el fin de reestructurar la deuda familiar con una suspensión de pagos. El objetivo del concurso es paralizar los pagos, intereses de la deuda y las ejecuciones en curso. Con esta medida se intenta corregir el desequilibrio financiero con nuevos pactos con los acreedores, principalmente entidades financieras, y poder hacer frente a nuestras deudas con condiciones más ventajosas.

El procedimiento comienza con la interposición de una demanda en el juzgado por parte de la familia con problemas financieros. Esta demanda deberá ir firmada por abogado y procurador. Entre la solicitud de concurso y la declaración del mismo suelen transcurrir unos 20 días. En ese momento un administrador concursal cuantifica las deudas. La clave del éxito del concurso, en la inmensa mayoría de los casos, es el consenso con los acreedores a los que debemos más del 50% de nuestra deuda, y que voten a favor de aplazar los plazos a pagar. Esta propuesta puede ser aprobada por el juzgado en cuatro o cinco meses desde la declaración de concurso. La rapidez de su gestión judicial hace que sea la opción más atractiva, porque reduce considerablemente los gastos del concurso, ya que los gastos del administrador se suman a nuestras deudas. Hay que tener en cuenta que la declaración de concurso paraliza todo tipo de demandas y ejecuciones excepto la hipotecaria. Cuando no podemos pagar la hipoteca, la única vía es la negociación extrajudicial con el banco, ya sea intentando pactar una dación en pago o cambiando por ejemplo los vencimientos, ampliando plazo o pactando carencias.

¿Es bueno para nuestro país que los jóvenes emigren?

Cuando se habla de movimientos de personas o de bienes o de capitales, se suelen cometer errores, algunos bastante paradójicos, como por ejemplo, pensar que es muy bueno exportar cosas, pero muy malo exportar seres humanos o sus ahorros. El error posiblemente derive de atender a categorías colectivas antes que a las decisiones de las personas. Si al exportar una cosa o una parte de sus ahorros la gente pretende cuidar o aumentar su capital, cuando una mujer o un hombre se exportan a sí mismos pretenden hacer algo parecido: cuidar o aumentar su capital humano. Esto es así independientemente de las razones que impulsen la emigración, que van desde un análisis reposado de las alternativas que considere un individuo para mejorar su condición hasta la dramática urgencia de alguien perseguido por una dictadura o por el hambre.

En suma, todas las personas deseamos mejorar nuestra propia condición, y en algunos casos esto se logra abandonando nuestro país natal. En términos cuantitativos la emigración más importante, sin embargo, no es de un país a otro, sino dentro de cada país, del campo a la ciudad. Esto es así porque la emigración no tiene sólo beneficios para el emigrante, sino también costes, que pueden ser elevados en términos económicos y psicológicos. Por eso lo normal es que los emigrantes no sean personas mayores. Cuando los jóvenes emigran, es porque piensan que los beneficios son mayores que los costes, aunque quizá no a corto plazo, pero ellos están acostumbrados a realizar inversiones que rentan sólo a medio o largo plazo: eso sucede con la educación. Por lo tanto, si la emigración es buena para cada persona, ¿por qué va a ser mala para el país? Se dirá: los jóvenes no emigran por propia voluntad, sino empujados por unos gobernantes cuyas políticas provocan unas enormes tasas de paro, especialmente entre la gente de su edad. Esto es muy cierto, pero no significa que la emigración sea mala, salvo que pretendamos que esos jóvenes que se marchan no lo hagan y se queden entre nosotros engrosando aún más las cifras del paro iuvenil.

¿Puede Hacienda revisar las cajas de seguridad que las personas tienen en los bancos? ¿Dónde queda la privacidad?

Hacienda puede embargar las cajas de seguridad que las personas tienen en los bancos, según la Ley General Tributaria. Otra cosa es que pueda abrir esas cajas sin la autorización expresa del propietario. Si este no está conforme, Hacienda necesita la autorización de un juez para poder abrir la caja y mirar qué bienes hay en su interior. En 2013 la Agencia Tributaria decidió embargar más de medio centenar de cajas de contribuyentes morosos que se declararon insolventes. En muchos casos contó con la autorización del interesado y en otros necesitó el permiso de un juez para salvaguardar la privacidad de las personas, ya que en una caja de seguridad además de bienes puede haber otras cosas, como documentos, informes, testamentos o legados, que sólo competen a su dueño.

¿Por qué hay tanta diferencia de precios en frutas y hortalizas del campo al consumidor? ¿Es por culpa de los intermediarios?

Hay productos que desde el campo hasta nuestra mesa suben de precio hasta en un 6.000%. Visto así, parece que la culpa es de los intermediarios. Pero no olvidemos que los intermediarios se dedican a comprar su mercancía a unos productores por toda la geografía española, e incluso fuera de nuestro país, acumularla, clasificarla y ordenarla para ir vendiéndosela a unos consumidores por toda España. El riesgo, poco valorado, del intermediario es el de no poder vender a buenos precios y lo suficientemente rápido toda la mercancía que ha comprado.

Podría argumentarse que el intermediario sube los precios cuando demanda bienes a quienes los producen, pero él también es un oferente, con lo que puede influir sobre los precios en sentido opuesto. Vemos que los precios de, por ejemplo, la fruta de temporada pueden subir, pero una sobreoferta de otros productos reduce su precio, como ha sucedido con el aceite de oliva. Además, si los intermediarios obtienen beneficios escandalosos, ¿por qué no se convierten los propios productores en intermediarios, y venden al consumidor final, para obtener precios más elevados y un mayor volumen de ventas? Nadie se lo impide, y de hecho hay cooperativas de aceite, vino y frutas, junto con pequeñas empresas, que así lo hacen.

¿Por qué las familias no están reconocidas como agente social? ¿Podrían formar parte, igual que sindicatos y patronal, de instituciones y foros sobre política social?

Porque sería un caso extremo de corporativismo, que concibe la comunidad como un conjunto orgánico de cuerpos que se articulan con el Estado para resolver los problemas sociales. El corporativismo es, en la actualidad, generalmente interpretado —y se mantiene en algunos países, como España— sobre la base de sólo dos agentes sociales: los sindicatos y las patronales empresariales (más adelante veremos el discutido papel de la financiación pública de estas organizaciones). No parece que un país democrático necesite, en realidad, tener agentes sociales cuando existe libertad de asociación, y mucho menos incluir a las familias en un esquema político corporativista.

¿Por qué hay autonomías con embajadas en el extranjero, que no benefician a nadie, y se recorta en sanidad, que es algo tan necesario para las familias?

No es correcto decir que las llamadas embajadas autonómicas no benefician a nadie. Benefician muy claramente a los gobernantes de esas autonomías y a los funcionarios que trabajan en esas delegaciones (por cierto, recordemos que no se limitan a las autonomías con gobiernos nacionalistas). Si nos parecen tan absurdas, podríamos reflexionar sobre la forma en que funciona la democracia en la práctica, más allá de las proclamas y los discursos: suele funcionar, en nuestro país y en los demás, de forma a veces paradójica —después veremos el curioso caso de los impuestos: la mayoría del pueblo no quiere pagar más, pero termina siempre pagando más—. Con estas embajadas pasa algo similar: el interés de una minoría de políticos y burócratas se impone al interés general. Por desgracia, no es ni de lejos el único caso en el que los gobiernos de todos los partidos recortan en capítulos que juzgamos necesarios y no lo hacen en partidas que nos parecen absurdas.